



Pers. Jur.

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Selkome
Nº 89220038-2

Fecha: Junio 12 de 2015

LA SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que mediante resolución No.0165017 de Octubre 18 de 1996, le fue concedida la Personería Jurídica Junta de acción Comunal del barrio "ALTOS DE NATANIA" de San Andrés Isla y que a la fecha se encuentra vigente.

Que el representante legal para el periodo 2012 -2016 de esta organización es el señor ELISEO RAFAEL ORTEGA PENALOZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.173.697 expedida en San Jacinto Bolívar.

Para constancia se firma en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los Doce (12) días del mes de Junio del año Dos Mil Quince (2015).


LICETTE HOOKER REALES
Secretaria de Gobierno

Procesó: R. Rodríguez
Escribió: Estephana
Aprobó: L. Hooker

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 TELEFAX 5123466
Página web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia